

LA QUEMA DE IGLESIAS EN LA TIERRA DE VELEZ-MALAGA DURANTE LA REBELION MORISCA DE 1568.

JESUS SUBERBIOLA MARTINEZ

RESUMEN

Los historiadores de la rebelión morisca de 1568, al centrarse en los acontecimientos de las Alpujarras, narraron con menor detalle los sucesos del obispado de Málaga. Sin embargo, aquí se quemaron veinte iglesias. Este artículo pretende esclarecer cuales eran las relaciones entre el clero y los moriscos para llegar a esos extremos.

SUMMARY

The historians of the Moorish uprising of 1568 usually centre on the events that took place in the Alpujarras, thus narrating with less detail what happened in the bishopric of Málaga in spite of the fact that 20 churches were burned there. This paper tries to establish with the relationship between the clergy and the Moorish were to reach these extremes.

INTRODUCCION

Ni DIEGO HURTADO DE MENDOZA en su *Guerra de Granada* ni LUIS DEL MARMOL CARVAJAL en su *Rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada* nos informan que los conversos de la diócesis de Málaga incendiasen templo alguno en los días turbulentos de la sublevación, a excepción de la iglesia de Jubrique (1). Es más, pues el primero escribe:

Con el suceso de la Ravaha se levantó la sierra de Bentomiz y tierra de Vélez Málaga; no hicieron los excesos que en el Alpujarra; antes contentándose con recoger la ropa a lugares fuertes sin hacer daños, echaron bando que ninguno matase o captivase cristiano, quemase iglesia etc. (2).

(1) HURTADO DE HENDOZA, D.: *op.cit.*, libro IV. (B)iblioteca de (A)utores (E)spanoles, Tomo XXI, Madrid 1946, ll6. Sin embargo, por las relaciones de AREVALO DE ZUAZO se desprende que la iglesia quemada no fue la de Jubrique, de la que escribe en 1571: «La yglesia está entera». Sí fueron incendiadas sus vecinas de Parauta, Benadalid, y Genalguacil; (Archivo (G)eneral de (S)imancas; Cámara de Castilla, leg. 2158.

(2) *Idem*, libro II, pág.93

Es posible que la mayor atención prestada a los sucesos de las Alpujarras privase a ambos historiadores de una información más pormenorizada sobre lo ocurrido en el obispado de Málaga. Porque lo cierto es que aquí la situación fue bastante más dramática de como ellos la narraron. Baste decir que los moriscos de la tierra de Vélez incendiaron catorce iglesias, los de Ronda tres, los de Marbella dos y los de Málaga una. Semejante hoguera a costa de veinte templos parroquiales, que representaban en su día el 25% de los existentes en la diócesis, creo que no puede ignorarse y merece algún detenimiento. Será FRANCISCO AREVALO DE ZUAZO, corregidor de Málaga y Vélez, «caballero del hábito de Santiago, hombre práctico por la edad y muy cuidadoso de las cosas de su cargo» (3), quien, primero en la *Relación de la visita* de 1571 y luego en la de 1574, nos ofrezca datos muy precisos y hasta hoy desconocidos sobre el estado en que quedaron las diversas iglesias de los lugares de moriscos una vez ultimada la rebelión.

1. EL CLERO PARROQUIAL Y LOS MORISCOS.

Para entender la destrucción de templos y la persecución del clero durante el levantamiento de 1568 es necesario conocer, además de las disposiciones generales de la Corona (4), las relaciones concretas entre los curas y sus feligreses, labor difícil en la diócesis de Málaga ya que el grueso de la documentación parroquial de aquella época ha perecido casi por completo. Afortunadamente se ha salvado de ese naufragio general el *Libro de visitaciones* de Comares, villa que aunque no perteneció a la jurisdicción de Vélez está ubicada en su comarca, por lo que su información es de primer orden (5). Su testimonio confirma las veladas acusaciones que algún historiador contemporáneo de la rebelión hizo a la iglesia por el trato dispensado a los moriscos. Así, por ejemplo, HURTADO DE MENDOZA con motivo de la arenga pronunciada por Fernando de Válor en el Albaicín pone en boca del rebelde la opresión que padecían estando

echados de la inmunidad y franqueza de las iglesias, donde por otra parte los mandaban asistir a los oficios divinos con penas de dinero; hechos sujetos de enriquecer clérigos; no tener acogida a Dios ni a los hombres (6).

(3) MARMOL CARVAJAL, L. *op.cit.*, libro IV, capítulo XXXII B.A.E., tomo XXI, Madrid 1946, 214.

(4) Véase un elenco de las mismas en MARMOL CARVAJAL, L. *op.cit.*, libro II, 157-68.

(5) Se trata de un manuscrito del s XVI, forrado en pergamino y sin foliar. Comienza en 1522 y termina en 1574. Es el libro de visitaciones o de fábrica más antiguo de todo el obispado. (*Archivo (C)atedral de (M)álaga, Archivo Histórico Diocesano*, leg. 353.

(6) *Op.cit.*, libro I, 73.

También MARMOL CARVAJAL registró estos abusos, pero muy de pasada y con finalidad distinta:

Si iban a oír misa los domingos y días de fiesta, era por cumplimiento y porque los curas y beneficiados no los penasen por ello. Jamás hallaban pecado mortal ni decían verdad en las confesiones... Si algunos aprendían las oraciones, era porque no les consentían que se casasen hasta que las supiesen y muchos huían de saber la lengua castellana por tener excusa para no aprenderlas (7).

En el caso de Málaga estas apreciaciones corresponden al período final, pues de acuerdo con los datos de que se dispone cabe distinguir tres etapas en las relaciones entre el clero y los moriscos. La primera (1500-1535) discurrió en un ambiente de atonía general, debido a razones tanto de tipo externo como interno. Entre las primeras cabe señalar el desplazamiento de la atención eclesiástica hacia los graves problemas sucesorios del reino y, luego, el freno que supuso la paz religiosa impuesta por Carlos V; entre las segundas, el carácter eminentemente fundacional que revestía en aquel tiempo la diócesis de Málaga, teniendo que atender necesidades muy primarias como la dotación de personal, reparo de las mezquitas, reparto del diezmo, erección de parroquias, etc.; también el absentismo episcopal que muy pronto contagió a la clerecía, siendo un mal común. De la actividad misionera o evangelizadora apenas hay noticias. Tras el episodio de la conversión general forzosa en septiembre de 1500 y el inmediato levantamiento de la serranía de Ronda, sabemos que durante 1501 y 1502 la Inquisición actuaba en la Garbía y tierra de Marbella reconciliando a los nuevos convertidos (8). Pero la respuesta más sostenida y elocuente en la tierra de Vélez fue la fuga masiva a Berbería, dejando su costa totalmente despoblada en 1507. Sólo a título de recordatorio recogeré aquí los principales eventos de este período.

El obispo Diego Ramírez de Villaescusa (1500-1518), después de tres años de absentismo, visitaba por primera vez su diócesis en enero de 1503. La erección parroquial de los lugares de moriscos que estaba por hacer se retrasó hasta 1505, debido a los óbitos de los metropolitanos hispalenses, únicos facultados para este menester. Pero a causa de la omisión de Antequera, el surgimiento de nuevos despoblados y el interés por acomodar la jurisdicción eclesiástica a la señorial, Villaescusa, previa licencia pontificia, reformó dicha erección en 1510. Más tarde,

(7) *Op. cit.*, libro II, cap. I, 157.

(8) GAN GIMENEZ, P. *Algunos aspectos de la Inquisición granadina*, en *La Inquisición Española*, Madrid 1980, 401-03.

en 1514, giraba su segunda visita pastoral y en 1515 remataba esta labor celebrando el primer sínodo de la diócesis de Málaga (9). Los obispos sucesores, Rafael Riario (1518-1519) y César Riario (1519-1540), además de extranjeros eran curiales romanos, por lo que jamás pisaron Málaga, dando lugar al absentismo episcopal más prolongado del s.XVI. Consecuentemente, la diócesis fue gobernada por diversos provisos. Al primero, Bartolomé de Baena (1518-1524) le tocó vivir tiempos difíciles: las pestilencias de 1518 y 23, que causaron bastante mortandad. Por esta razón el trasiego del clero en las parroquias fue considerable. Seis curas se sucedieron en Comares en tan corto espacio y el primero, Luis de Medina, falleció hacia 1519. Lógicamente la mayordomía de la fábrica se resintió de este vaivén. Desempeñada por clérigos y laicos, todos buscaron el provecho personal, substrayendo respetables cantidades de dinero; de modo que en la visita de 1523 ordenaba el provisor:

Así que estas dos sumas se gasten luego en unas ampollas y sus vineras de plata y no entren en mano de mayordomo porque no vengan en peligro como han venido los pasados, que se los tienen los mayordomos y no los han gastado en la yglesia (10).

Alguna mejora se registró con el segundo provisor, Bernardino de Contreras (1524-1534), que estabilizó el clero parroquial, puso en sus manos la mayordomía de las fábricas e inició la construcción de templos en los lugares de moriscos, como el de Comares cuyas obras comenzaron en 1532 (11). Este programa le absorbió de tal modo, que en sus visitas anuales no dejó disposición alguna referente al cuidado espiritual de los conversos. Tampoco corrigió el abultado absentismo clerical que se detecta al final de su mandato. Concluye así este primer período, en el cual los avances en la evangelización y castellanización de los moriscos hubieron de ser mínimos, pudiéndose calificar de mera coexistencia rayana en la indiferencia. En definitiva, se perdió un tiempo precioso.

En la segunda etapa (1535-1546) se percibe un cambio de actitud frente al mundo parroquial y sus problemas. El nuevo provisor, doctor Francisco de Valderrama (1535-1537), trató con energía de erradicar el absentismo del clero parroquial, sanear la administración de las fábricas, imponer a los moriscos la

(9) Para más detalles sobre la actividad del obispo Villaescusa en la diócesis de Málaga véase mi obra: *Real Patronato de Granada. El arzobispo Talavera, la Iglesia y el Estado Moderno (1486-1516). Estudio y documentos*. Granada 1985.

(10) A.C.M., Archivo Histórico Diocesano, leg.353. *Libro de Visitaciones de Comares*.

(11) Véase mi artículo: «La construcción de la iglesia mudéjar de Comares y otras de su ta-ca», *Boletín de Arte* 13 -14, 1992, 61-89.

asistencia al culto y obligar a sus hijos a frecuentar la doctrina. Hombre minucioso e inquisitivo averiguó que los beneficiados de Comares se habían ausentado durante el año 1535 el uno por espacio de cien días y el otro por doscientos. Los provisoros anteriores ni se molestaban en indagar tales ausencias, siendo evidente que éste era un mal común. Para evitarlo dio esta orden:

Mandó el señor provisor que de aquí adelante los beneficiados y cura residan continuamente en esta yglesia y digan cada día misa del día y vísperas en tono como son obligados por los estatutos sinodales deste obispado so pena que no les será hecha parte de los frutos tocantes al beneficio de cada uno; y al sacristán mandó so pena de dos ducados que tenga cuidado de puntar las ausencias que hizieren los beneficiados para que al tiempo de la visitaçión se pueda ver y saber cómo han servido y las ausencias se apliquen a la fábrica.

Idéntico desorden detectó en la administración de los bienes habices parroquiales. Hasta 1535 no sólo carecían de inventario, sino que en tiempos anteriores, cuando los mayordomos eran laicos, estaban cedidos a familiares o amigos con escasa o nula renta para la fábrica del templo. Por eso Valderrama

Mandó así mesmo que el mayordomo tenga cuidado de hazer inventario de las posesiones que esta yglesia tiene y saque y tenga en su poder las escripturas y reconocimientos dellas.

Hasta ahora carecíamos de documentación acerca del trato que la iglesia de Málaga dispensaba a los moriscos como tales feligreses. Pues bien, el siguiente mandato de Valderrama estableciendo un control, no exento de veladas amenazas, es el primer testimonio a este respecto:

Mandó asimismo que el cura tenga cuidado de empadronar todos los vezinos, hombres y mugeres, y todos los días de fiesta a la misa mayor los llame por sus nombres y al que no estuviere presente le señale en el margen con una raya, y de dos en dos meses lleve el padrón a Málaga al señor provisor para que conocidos los rebeldes los corrija en manera que Dios Nuestro Señor sea más servido, so pena de un ducado.

Es así como a partir de 1535 se impusieron en Comares y presumiblemente en el resto del obispado los famosos padrones; padrones sobre los que MARMOL CARVAJAL narra crueles parodias hechas en las iglesias por los moriscos de Canjáyar, Filix y Vúcar en los días turbulentos de la rebelión.

Idéntico método implantó para el adoctrinamiento de los niños moriscos, encomendando esta misión al sacristán:

Mandó asimesmo que el sacristán enseñe a los hijos de los vezinos la doctrina christiana y cada día una lición y para ésto los empadrone a todos y al que faltare le ponga una señal en el margen del padrón y de dos en dos meses lleve el padrón a Málaga al señor provisor para que sobre ello provea lo que viere que conviene para remediar lo pasado y de orden en lo porvenir.

Sin embargo, estas disposiciones, aunque indicaban un cambio de actitud, no surtieron mucho efecto, en parte, por inconstancia. En efecto, el siguiente provisor, Bernardino de Contreras, que ejercía por segunda vez el cargo (1537-39) de nuevo puso el énfasis en las construcciones religiosas, omitiendo las cuestiones de su antecesor. Murió el 23 de enero de 1541 y tiene en su haber el comienzo de las obras de la catedral de Málaga (1528) y de varias iglesias rurales. A los obispos Pedro de Toledo (1487-99), Diego Ramirez de Villaescusa (1500-18) y a este provisor se les debe la introducción en esta diócesis de la planta con cabecera cuadrada, arco triunfal y testeros rectos en las naves laterales. Es el tipo más antiguo y en él se inscriben los mejores ejemplares del mudéjar, como Sta. María de la Encarnación de Vélez, Comares y El Borge.

Con el prelado Bernardo Manrique (1541-1564) se puso fin al prolongado absentismo episcopal, que duró 25 años. Pero, con relación a los moriscos, no se apreciaron cambios sustanciales hasta 1547. Hizo su entrada en Málaga el 24 de marzo de 1542 y al año siguiente cursó la primera visita pastoral. Tras la misma renovó los métodos de Valderrama, pero acentuando el control en el adoctrinamiento, tal como se desprende del mandato de 1544:

Mandó así mesmo que el cura note en el margen del padrón los que supieren las oraciones de la doctrina christiana; y si supiere el Avemaría ponga en el margen un A; si supiere el Paternóster ponga un B; si sabe el Credo ponga un C; y si sabe la Salve ponga un S. Y en tiempo embíe al provisor el padrón para que conste de lo que cada uno sepa, que el que no lo supiere sea llamado para enseñarle lo que no sabe.

Por estas referencias cabe deducir el nulo conocimiento de la religión cristiana adquirido por los moriscos desde la conversión forzosa de 1500 y la escasa aplicación del clero a su enseñanza. Por lo demás, el fruto conseguido por los procedimientos de Manrique hubo de ser mínimo, ya que en 1547 se cambió de táctica iniciándose las «penas del padrón», ésto es, las onerosas multas impuestas

a los conversos por inasistencia al culto, a la doctrina, etc. Termina así la segunda etapa, ciertamente de un mayor acercamiento a los moriscos, pero tardío, sin entusiasmo y poco sostenido. Los métodos formales y burocráticos del momento distan mucho de aquellos tan innovadores y directos que estableciera el arzobispo Talavera en la Granada recién conquistada. No en balde ya había transcurrido desde entonces medio siglo de estrechez, rigidez e Inquisición.

A la tercera y última etapa (1547-1568) responden, en nuestro caso, las observaciones de HURTADO DE MENDOZA y MARMOL CARVAJAL vistas al principio. El obispo Manrique ya no dio más disposiciones para el adoctrinamiento de los moriscos, limitándose este fraile dominico a aplicar con energía las «penas del padrón». Comienza así un período represivo en el que la clerecía, una vez más, posponiendo la persuasión y el ejemplo, apeló al argumento de la fuerza exponiéndose al descrédito y otros avatares. Es posible que la iglesia del reino de Granada diese esta causa por perdida y esperase la resolución de la Corona. Mientras tanto, los clérigos centraron su atención en las muchas construcciones parroquiales emprendidas en la diócesis y que, en líneas generales, se distinguen de las anteriores por ser más simples y austeras. Son meros rectángulos con naves, que sólo contienen penumbra y sobriedad. La intolerancia con la tradición mudéjar llegó al extremo de construir las armaduras sin ornamentación de lacería. Todo lo cual recuerda las acerbas críticas de Bernardo de Claraval contra el románico florido de Cluny cuando introdujo la reforma del llamado estilo cisterciense. El mejor ejemplar de esta reacción que ha logrado perdurar hasta nuestros días, casi intacto, aunque con algún aditamento barroco, como el coro, lo constituye la iglesia parroquial de Canillas de Albaida.

Con su sucesor, Francisco Blanco Salcedo (1565-1574), hombre de armas tomar, todavía aumentó más la presión. Con motivo de su primera visita pastoral a la villa de Comares, el provisor que le acompañaba dio esta orden:

Primeramente mandó el dicho señor provisor a los curas de la yglesia de la dicha villa que de aquí adelante todos los domingos y fiestas de guardar enseñen la doctrina cristiana en romance y particularmente los artículos de la fe y cada domingo y fiesta de guardar declaren un mandamiento o artículo de fe. Ansimismo mandó al sacristán de la dicha yglesia enseñe tres días en la semana la doctrina cristiana y artículos de la fe en romance segund dicho es, so pena de quatro reales por cada vez que qualquiera dellos dexare de enseñarlo. Yten, mandó que ninguna persona lleve cosa alguna por ser padrino ni aunque se la den por razón de lo susodicho lo resciva, so pena de excomunió mayor y de veynte ducados para la cámara de su señoría. Yten, mandó que de quatro en quatro meses se executen los padrones.

Así pues, la doctrina sería en romance, el clero multado los días que la omitiese y los padrones se ejecutarían cada cuatro meses. Veamos la recaudación anual por multas impuestas a los feligreses, teniendo en cuenta que el jornal de un peón ascendía a cincuenta mrs.:

Episcopado de Manrique	Episcopado de Blanco Salcedo
1547..... 323 mrs	
1551..... 1632 "	
1552..... 3060 "	
1555..... 952 "	
1558..... 476 "	
1559..... 2873 "	
1560..... 2197 "	1565..... 5015 mrs
1561..... 2708 "	1566..... 5372 "
1562..... 1093 "	1567..... 3400 "
1563..... 3689 "	1568..... 2600 "

Para una villa como Comares, de 170 vecinos, las cifras de los últimos años podemos considerarlas alarmantes. Prueba de ello es que en vísperas de la rebelión el vecindario se amotinó, negándose en redondo a acudir a la visita pastoral del provisor. De ahí que éste sancionase lo siguiente:

Yo el licenciado Pedro de Anda, visytador general deste obispado de Málaga, a vos (aquí una lista de 66 vecinos de la villa de Comares) y a cada uno de vos por quanto visytando yo la iglesia de la dicha villa vos apercibí que estubiédes a la visita y viniédes a dar la dotrina christiana, y vos los sobredichos no quisistes cunplir lo susodicho y vista vuestra reveldía yo vos condemno en dos reales a cada uno de vos para la dicha iglesia. Por tanto yo vos mando que dentro de nueve días primeros siguientes que vos doy e asigno por tres canónicas moniçiones después que este mandamiento vos fuere mostrado y viniere a vuestra noticia deys e pagueys cada uno de vos los dichos dos reales de pena al venerable padre Alvarez, beneficiado y mayordomo desta iglesia, lo qual hazed so pena de excomuniõn mayor. Y no los pagando vos mando que dentro del dicho término parezcais en Málaga a decir la dotrina ante el señor provisor so la dicha pena de excomuniõn mayor.- Fecha en Comares a 18 de febrero de 1568 años. Licenciado P. de Anda.

2. LA IGLESIA DE MÁLAGA Y LA REBELION.

Si bien la rebelión se inició en las Alpujarras durante la Navidad de 1568, no se extendió a la tierra de Vélez Málaga hasta abril de 1569, aunque meses antes, en enero, ya había estallado en los partidos de Marbella y Ronda. El obispo de Málaga, nada cualificado para actuar como mediador, se limitó en un principio a observar los acontecimientos, mientras el cabildo catedralicio ayudaba como podía a

unos beneficiados de algunos lugares del arzobispado de Granada que se habían escapado huyendo por salvar la vida y algunos descalabrados (12).

Basta leer algunas de las atrocidades cometidas contra los curas y frailes de las Alpujarras, tal como las refiere L. DEL MARMOL, para comprender a estos clérigos maltrechos. Por fin, el 10 de enero de 1569 el obispo Francisco Blanco Salcedo había tomado una decisión y, en consecuencia, se personó en una sesión capitular, muy concurrida y

dixo cómo ya sabían que muchos lugares de moriscos se habían alzado en el Reyno de Granada y los que se yvan alzando según se dezía; que aunque las armas de los clérigos y religiosos son la oración, que tendría por acertado que todos los clérigos tuviesen armas para si se ofresiere alguna necesidad; y para ver y saber las armas que cada beneficiado desta yglesia tiene y capellanes que a ella concurren y las personas que cada uno tenía en su casa para tomar armas encomendó a los señores arcediano de Málaga y canónigo Bartolomé de Baena anduviesen de casa en casa a poner por copia lo susodicho; que en lo que tocava a los beneficiados de las parroquias y los demás clérigos de la ciudad Su Señoría mandaría hazer lo mismo (13).

Por consiguiente, el primer paso fue echar mano a las armas, inventariarlas y hacer recuento de clérigos y paniaguados en condiciones de empuñarlas. Esta reacción es un indicio más del profundo deterioro que se había producido en las relaciones entre la iglesia y los moriscos, y un síntoma de la falta de voluntad para afrontar con tolerancia la concordia. De ahí el trágico desenlace de aquella rebelión: muerte, esclavitud y destierro. Por su parte, la iglesia del reino de Granada no hizo nada para evitar que aquella generación saliese de su patria, consumando de este modo un fracaso iniciado por Cisneros con la conversión general forzosa de 1500.

(12) *A.C.M., Actas Capitulares*, tomo II, fol. 291 v., 7-1-1569.

(13) *Idem*, fol. 292 v.

3. LA QUEMA DE IGLESIAS SEGUN FRANCISCO AREVALO DE ZUAZO.

Sofocada la rebelión y expulsada casi la totalidad de los moriscos del reino de Granada en noviembre de 1570, la corona encomendó a Arévalo de Zuazo, corregidor de Málaga y Vélez, primero, en 1571, relatar los bienes raíces de los lugares de moriscos con vistas a su repoblación; segundo, en 1574, supervisar la misma, que se había efectuado en 1572. Era, según L. DEL MARMOL :»caballero de Santiago, hombre práctico por la edad y muy cuidadoso de las cosas de su cargo» (14). Aunque el tema de las iglesias no era el objetivo principal, sin embargo en sus dos giras por el obispado informó sobre las mismas y no siempre de igual modo. De ahí la necesidad de disponer de ambas relaciones (15). Para facilitar su consulta me ha parecido bien juntar las de cada población.

(Distrito de Almayate)

ALMAYATE . (En ninguna de las dos visitas informa sobre su iglesia)

IZNATE (1571) «Tiene la yglesia pequeña y entera. Junto a ella se hazía otra yglesia; tiene las paredes altas por cubrir con su torre»

(1574) «La yglesia es muy pequeña y esta enhiesta y reparada y con los ornamentos que tenía en tiempo de moriscos»

BENAMOCARRA (1571) «Tiene muy buena yglesia y grande y toda entera sin aver resçibido daño. No tiene torre»

(1574) «La yglesia está enhiesta y bien reparada. Tiene los ornamentos y adereços que tenia en tiempo de moriscos y ay un beneficiado y un sacristán que la sirben y residen de ordinario»

(T^a a de Bentomiz)

CANILLAS DE ACEITUNO (1571) «La iglesia está quemado el maderamiento»

(1574) «La yglesia quemaron los moriscos quando se sublevaron y los cajones y parte de los ornamentos; al presente está cubierta con caña y teja; está muy pobre de ornamentos. Solía aver dos beneficiados y por aver venido en disminución la renta del beneficio no ay más de uno que sirve la yglesia y goza de las dos suertes que se aplicaron al dicho beneficio, el qual y un sacristán residen de ordinario»

(14) Véase la nota 3.

(15) La de 1571 en *A. G. S., Cámara de Castilla*, leg. 2158; y la de 1574 en *Idem*, leg. 2021.

SEDELLA (1571) «Tiene la yglesia el maderamiento quemado y maltratadas las paredes y de la torre».

(1574) «La yglesia quemaron los moriscos y llevaron una casulla y un alba y unos manteles y el caxón; y la campana hizieron pedaços y así está pobre de ornamentos; y avía dos beneficiados y un sacristán y agora no ay más de un beneficiado a causa de aver venido en diminuición la renta del beneficio y el otro está en Melilla»

RUBITE (1571) «Tiene la yglesia pequeña y una torre y aunque no está quemada está maltratada»

(1574) (No informa sobre la iglesia)

SALARES (1571) «No está quemada la yglesia. Está syn puertas»

(1574) «La yglesia está sana, aunque los moros quemaron las puertas della; tiene ornamentos. Ay un beneficiado y un sacristán que resyden de ordinario»

ARENAS (1571) «Tiene la iglesia buena sin puertas».

(1574) «La yglesia está buena y nueva porque los moriscos no quemaron más que las puertas. Está probeída de ornamentos; ay un beneficiado y un sacristán que la sirben»

ZUHEYLA (1571) «Tiene la yglesia por quemar y los tejados muy maltratados»

(1574) (No informa sobre la iglesia)

DAIMALOS (1571) «Tiene la yglesia entera sin puertas»

(1574) «La yglesia deste lugar la sirbe el beneficiado de Arenas por ser anexo el un beneficio al otro y los moros quemaron las puertas della y tiene ornamentos»

CORUMBELA (1571) «La yglesia, quemado el maderamiento y las paredes buenas»

(1574) «La yglesia de este lugar quemaron los moros y los ornamentos. Los pobladores adereçaron un portal della donde se dize misa; el beneficiado y sacristán residen en Alches, que sirven ambos beneficios y allí tienen sus casas»

ARCHEZ (1571) «La yglesia está el maderamiento quemado y las paredes enteras».

(1574) «La yglesia quemaron los moros y agora está muy bien reparada; y un beneficiado y un sacristán la sirben y la de Corumbela, que es su anexo y residen en este lugar»

CANILLAS DE ALBAIDA (1571) «La yglesia tiene entera».

(1574) «La yglesia aunque no la quemaron los moros está pobre de ornamentos; ay un beneficiado y un sacristán que la sirben».

COMPETA (1571) «La yglesia estava quemada y derribada y reparose algunas paredes para hazer el fuerte»

(1574) «La yglesia quemaron los moros y derribaron parte della y después don Antonio de Luna por mandado de su Magestad hizo en ella un fuerte y todavía está hecho y por estar esta villa en parte peligrosa de los moros de la mar es de provecho porque se podrán recoger los vesinos; y se dize misa en un portal pequeño de la dicha yglesia, la qual está muy pobre de ornamentos, ni tiene campana y ay dos beneficiados y un sacristán que la sirben».

SAYALONGA (1571) «La yglesia,el maderamiento quemado y hera buena y nueva»

(1574) «La yglesia quemaron los moros.Está por cubrir. Muy pobre de ornamentos porque los que tenía también los quemaron y ay un beneficiado y un sacristán»

BATARXIS (1571) «Tiene yglesia pequeña entera».

(1574) (No informa sobre la iglesia).

ALGARROBO (1571) «Tiene la yglesia quemada».

(1574) «La yglesia quemaron los moros y la mitad della está cubierta de caña y teja, donde dizen misa y tiene ornamentos; ay un beneficiado y un sacristán que la sirben y residen en el dicho lugar»

(T^a ^cade Frigiliana)

MARO (1571) «Despoblado por ser a la marina»

NERJA (1571) «Se despobló quando el emperador mandó meterla tierra adentro los moriscos que bibían a la marina»

FRIGILIANA (1571) «Avía quinze o diez e seys vezinos de hordinario; y quando se criava la seda avía algunos más,hasta veynte y çinco; y acabada se bolbían a yr. Ay veynte y tres o veynte e quatro casas de don Luys Pacheco Manrique, vezino de Málaga, y una torre; y Hernando El Darra, morisco vezino de Cómpeeta tenía una casa. Están todas las casas quemadas y perdidas y también la torre y la yglesia»

LAUTIN (1571) «El lugar está puesto en una solana junto al río en una cuesta áspera a lo largo del río. Tiene la yglesia quemado el maderamiento y las paredes y torre enteras»

PERIANA (1571) «Un quarto de legua de Lautín el río abaxo media legua de Torrox» etc., «Tiene la yglesia quemado el maderamiento y las paredes y torre enteras»

(1574) «Que se derriben las casas de Lautín y Periana a costa de los pobladores» (de Torrox)

TORROX (1571) «Tiene el maderamiento de la yglesia quemado y las paredes buenas»(...) «En los espacios que ay çercados ay lugar para hazer colgadizos y choças los vezinos en tanto que se adereça la cerca del lugar y en la yglesia también podrán recogerse, que está cerca de la fortaleza en sitio fuerte y de muy buenas paredes y echándole unas puertas y tiene torre y otras dós de christianos viejos ay en el lugar».

(1574) «La yglesia desta villa quemaron los moros con los ornamentos que tenía; está muy pobre dellos y para poder desir misa an cubierto la capilla mayor;avía en tiempo de moriscos un beneficiado; por averse despoblado los lugares de Lautín y Periana que los serbía un beneficiado, el obispo de Málaga lo mandó a éste y al de Frexiliana, donde se le dieron a los tres y a un sacristán que ay quatro suertes. Después demandó el beneficiado que hera de Frexiliana al beneficio de Algarrobo y su suerte posee por orden del obispo el beneficiado que hera de Lautín y Periana con la mitad del curato y no goza del beneficio sino el beneficiado antiguo de la villa»

Para justipreciar tanto el esfuerzo constructivo de curas y feligreses como el destrozo ocasionado por la rebelión, me he permitido reproducir el cuadro de la erección parroquial de 1505 correspondiente a la tierra de Vélez, al objeto de comparar lo edificado con lo destruido y lo abandonado.

ERECCIÓN PARROQUIAL DE LA TIERRA DE VÉLEZ (16)

Parroquias	Anejos	Beneficios	Sacristanes
1. Sta. Ma de ALMAYATE	Pedupel, Santillán	2	2
2. Sta.Mª. de BENAMOCARRA.	Iznate, Cajiz.	1	1
3. Sta. Mª de LAGOS.	Torrox, Alhándiga, Almedina	2	2
4. Sta. Mª. de FRIGILIANA.	Nerja	1	1
5. S. JUAN de FRIGILIANA.	1	1
6. Sta Mª de PERIANA.	Lautín	2	(en blanco)
7. Sta.Mª de COMPETA.	Zuheyla, Arenas, Daimalos	2	2
8. Sta Mª de BATARXIS.	Sayalonga	1	1
9. Sta Mª de ALGARROBO.	Salares, Benescalera	1	1
10. Sta.Mª de ARCHEZ.	Rubite, Corumbela	1	1
11. Sta Mª de CANILLAS DE ALBAIDA.	Sedella	1	1
12. Sta. Mª de CANILLAS DE ACEITUNO	1	1

(16) Véase mi artículo: «La ordenación parroquial malacitana de 1505 y su reformación», *Baetica* 8, 1986, 311-54.

Como se observará, la tierra de Vélez quedó dividida eclesiásticamente en 30 iglesias, de las que 12 eran parroquias y 18 anejas. De las treinta muy pronto se despoblaron Lagos en 1501, Almedina en 1502, Nerja y Alhandiga en 1505, Pedupel y Santillán en 1506, San Juan de Frigiliana en 1507 y Cajiz en 1515 (17). Es cierto que Almayate, Batarxis y Torrox pasaron por similares avatares pero se repoblaron a continuación, aunque con menor feligresía; no así las ocho enumeradas (dos parroquias y seis anejas) que permanecieron yermas, unas durante el s.XVI y otras hasta hoy. Por consiguiente, nuestro análisis ha de circunscribirse a las 22 iglesias supervivientes, ya que en las deshabitadas en fechas tan tempranas, como es lógico, no se construyó templo alguno en la época imperial. Ahora bien, en los informes referidos a los años anteriores a la rebelión de 1568 sólo se habla de 21 templos para toda la tierra de Vélez. Esto se explica porque Benescalera carecía de él, sirviéndose del de Salares, como informa puntualmente Arévalo de Zuazo en 1571:

«Viose a Salares y Benescalera en la sierra de Bentomis, que están divididos en dos barrios, no más de un arroyo en medio. No tiene más de una yglesia que está en Salares, donde yvan a oyr misa los de ambos lugares, que está el uno del otro un tiro de piedra»

Hecha esta salvedad procederé al recuento y revisión de los 21 templos precisando el estado en que se hallaban tras la rebelión. Van con mayúscula los parroquiales y con minúscula los anejos. Por el calificativo «intacto» se ha de entender que no sufrió violencia; por el de «deteriorado», que estaba maltratado por descuido, abandono, pobreza, etc.. El resto no necesita comentarios.

ESTADO DE LOS 21 TEMPLOS DE LA TIERRA DE VÉLEZ TRAS LA REBELIÓN DE 1568

(Distrito de Almayate)

1. ALMAYATE (sin datos)
2. BENAMOCARRA. intacto
3. Iznate intacto

(T^a a de Bentomiz)

4. CANILLAS DE ALBAIDA intacto
5. BATARXIS intacto
6. Zuheyla deteriorado

(17) A.G.S., Contaduría Mayor I^a Ep., leg.35

7. Rubite	deteriorado
8. Arenas	puertas quemadas
9. Daimalos	puertas quemadas
10. Salares	puertas quemadas
11. CANILLAS DE ACEITUNO	techumbre quemada
12. Sedella	techumbre quemada
13. ARCHEZ	techumbre quemada
14. Corumbela	techumbre quemada
15. ALGARROBO	techumbre quemada
16. Sayalonga	techumbre quemada
17. COMPETA.....	quemado y derribado

(T^a a de Frigiliana)

18. FRIGILIANA	techumbre quemada
19. Lautín	techumbre quemada
20. PERIANA	techumbre quemada
21. Torrox	techumbre quemada

Por esta relación se percibe claramente que, a nivel territorial, la violencia contra los templos fue total en la ta-ca costera de Frigiliana; parcial en la de Bentomiz; y nula en el distrito de Almayate, coincidiendo con la geografía de la rebelión. Por lo que atañe a la ta-ca de Bentomiz, si prescindimos de Algarrobo, lugar próximo a Vélez, las iglesias más perjudicadas se hallaban en las poblaciones más altas de la sierra, siendo el templo de Cómpeeta la víctima por excelencia. La excepción en aquellas fragosidades estuvo en Canillas de Albaida, cuya iglesia parroquial, verdadera reliquia anterior a la rebelión, es la única de la ta-ca de Bentomiz que ha llegado íntegra hasta hoy, desafiando revueltas y terremotos como si de un milagro permanente se tratase.

En términos numéricos se observa que de las 21 iglesias 14 fueron asaltadas, si bien tres de ellas (las de Arenas, Daimalos y Salares) con daños de escasa consideración. Mucho más grave fue el destrozo causado en las once restantes. Por los datos de AREVALO DE ZUAZO referidos a Málaga y los de MARMOL CARVAJAL relativos a las Alpujarras sabemos que cuando los sublevados conseguían introducirse en el interior del templo destruían sistemáticamente la pila del bautismo, los archivos y campanas. Este comportamiento, que obedecía a una lógica dialéctica fácil de entender desde la perspectiva del Islam, se remataba prendiendo fuego a todo el edificio. Tan solo los muros y arquerías lograban persistir a los incendios. Por tanto, únicamente en estos once casos cabe hablar

con propiedad de iglesias quemadas, que aún así superan el 50% de la 21 existentes en tierra de Vélez. Estos resultados rebasan con creces los de otros partidos del obispado, pues en el de Ronda se incendiaron tres (las de Benadalid, Parauta y Genalguacil); en el de Marbella dos (las de Ojén e Istán); y en el de Málaga una (la de Tolox). Así pues, es incuestionable que la destrucción fue muy superior en las ta-ca/s veleñas de Bentomiz y Frigiliana que en cualquier otra zona de la diócesis, debido en parte a su vecindad con la Alpujarra granadina, cabeza y centro del levantamiento.

Finalmente, sería conveniente para la historia eclesiástica de Málaga y de la arquitectura religiosa provincial abordar el tipo de edificios incendiados, pues, aún tratándose de iglesias, ciertamente divergían entre sí por su origen y su traza. En efecto, en unos casos todavía perduraban las mezquitas rehabilitadas para el culto cristiano; en otros ya se habían construido templos de una nave; y en los menos, por ser propio de parroquias con mucha feligresía, se habían levantado otros con una central y dos colaterales. AREVALO DE ZUAZO informa que, al tiempo de estallar la rebelión, en tres lugares del obispado junto a la mezquita-iglesia (iglesia pequeña suele decir él) se alzaba el nuevo templo todavía en construcción. Por ejemplo, en Cartajima (Ronda):

«Tiene yglesia entera pequeña. Házese otra junto a ella nueva»

Otro tanto dice de la ya vista de Iznate (Vélez) y también de la de Macharaviaya (Málaga):

«La de Macharabiaya no está cubierta porque se hazía al tiempo de la rebelión»

¿Quemaron los moriscos por igual las antiguas mezquitas y los templos nuevos? En los núcleos más poblados todo parece indicar que sí, pues AREVALO DE ZUAZO al referirse a las iglesias de Arenas y Sayalonga puntualiza que eran buenas y nuevas, pero eso no las libró del fuego de manera similar a la de Cómpea, que por las condiciones de Diego de Vergara no hay duda de que era una mezquita (18). Sin embargo, en lugares con poca vecindad como Rubite, Zuheyla y Batarxis, en los cuales jamás se construyó templo alguno, las mezquitas-iglesias no fueron incendiadas, aunque ignoro si fue debido al respeto que todavía podían infundirles aquellos edificios originariamente islámicos o al temor a represalias.

(18) Véase el apéndice documental.

CONCLUSIONES.

Desde la conversión general forzosa de 1500 hasta la rebelión de 1568 las relaciones entre la iglesia y los moriscos pasaron por etapas cada vez más conflictivas. El triunfo de las tesis del cardenal Cisneros sobre las de su oponente el arzobispo Talavera, apelando al recurso de la fuerza para doblegar a los infieles condujo a un trágico destino. Mal planteado el problema desde un principio, el descrédito de los métodos represivos no solo empañó la imagen de la institución eclesiástica del reino sino que aumentó el distanciamiento entre ella y los moriscos, sin que nadie propusiese dar marcha atrás o revisar el tema. Ahora bien, en descargo de los espíritus inquietos (que los hubo) hay que recordar que con el surgimiento del Estado Moderno la religión se convirtió en «instrumentum regni» y desde esta perspectiva la cuestión morisca ya era un camino sin retorno, sujeto a «razón de Estado». Si a esto unimos la nueva condición que desde la conquista tuvo que asumir la costa del reino de Granada, como frontera hostil entre la Cristiandad y el Islam, comprenderemos la sensibilidad extrema que revestía esta materia ante las vicisitudes internacionales. Este orden de cosas perjudicó notablemente el escenario que hemos elegido, la tierra de Vélez, cuya costa quedó totalmente despoblada, los cultivos especulativos de sus valles y serranías en declive, y forzada a roturar y cultivar los campos de su «extremeño» o tierra adentro, donde fueron surgiendo paulatinamente las nuevas pueblas de Riogordo, Colmenar, Alfarnate, Alfarnatejo y, más tarde, Alcaucín y Periana, que andando el tiempo se convertirían en los centros gravitatorios de la economía comarcal. Por tanto, la Edad Moderna sorprendió a esta zona en buena parte desmantelada y avocada a una urgente reconversión agropecuaria. Esta situación incómoda y desventajosa fue el precio que tuvo que pagar por su reciente incorporación a los países de Occidente.

A partir de 1572, tras la repoblación de los lugares de moriscos con cristianos viejos procedentes de Andalucía, la unidad de la comarca se afianzó y la iglesia emprendió la reparación de los templos incendiados con mucha lentitud, debido al brusco descenso de la renta decimal de estas poblaciones, repobladas con menos de la mitad del vecindario que tenían en época morisca (19). De aquellas iglesias devastadas hoy sólo perduran las de Arenas, Daimalos, Corumbela, Archez y Sayalonga, así como las arquerías de la parroquia de Canillas de Aceituno y la portada con quince canes empotrada en la fachada de la de Torrox. No son testigos mudos de los ocasionales estallidos de la serranía de Bentomiz, porque todas

(19) Véase de PEREIRO BARBERO, P. «Incidencia de la expulsión de los moriscos de la Axarquía, Aspectos demográficos y urbanísticos», *Baética*, 11, 1988, 403-16. Aprovecho la ocasión para agradecer a la autora el haberme facilitado la documentación de 1571.

están desfiguradas. Ninguna conserva la primitiva y gentil traza de sus armaduras y techumbres a cuatro aguas. Con sus mutilaciones, postizos y deformaciones no cesan de pregonar la tragedia del pasado y son elocuente aviso para nativos, curiosos y viajeros.

APENDICE DOCUMENTAL

1577.-Málaga.

Condiciones que el maestro de la fábrica de la catedral de Málaga, Diego de Vergara, hizo para la reparación de la iglesia parroquial de la villa de Cómpeta, incendiada por los moriscos en 1569.

A.H.P.M.,Leg.519.Escribanía de Bernardino de Escobar. Documento original muy deteriorado con firma autógrafa de Diego de Vergara.

La traza y condiciones para los reparos que en la ylesia de la villa de Cómpeta(...) manda haser son los siguientes.

-Primeramente, de largo a largo todo el cuerpo de la ilesia por la parte de afuera sesenta pies de a terçia de bara castellana y de ancho treinta y dos pies escasos .La condición que el maestro que de esta dicha obra se encargare a de meter en la pared que en la traza está señalada una rafa de dose pies de largo que y mayor y no menor que vaya hecha a mayor y menor reçibiendo y calçando las tapias desta pared, hasiendo ligaçón; y esta rafa es la que está junta a un desaguadero de la ileçia (sic) que en la traza berán señalado, y dise su señal dose pies de rafa.

-Otroçí es condición que un pedaço de pared que es dende un batiente de la puerta que sale al corral de las colmenas hasta una hendedura que está adelante de la puerta preñçipal, que en la traza está señalada, la dicha hendedura hasta alli se derribe todo este pedaço de pared hasta el fundamento y se funde de nuevo dende donde ubiere asiento suficiente para empear a asentar los fundamentos,hasiendo esta dicha pared los rundamentos y sepa della de mampuesto hasta en el alto (...)están las paredes bien (...) dende (...)alta para arriba (...) arena con sus berdugadas de (...) do en esta dicha pared su esquina (...) hecha con sus berdugadas de ladrillo(...) berdugadas que (...)

-Otroçí la orden destos fundamentos a de elijir el dicho maestro esta dicha pared a la propia anchura de la pared que aora está hecha y a cordel derecho con ella, juntando y reçibiendola a mayor a menor y en la anchura del fundamento, berná hasiendo seis (.)lexes(?)conforme a buena obra, dexándole la sepa (...) el dicho fundamento a menester para sufrir el peso desta dicha pared, i en llegando con lo labrado del fundamento a la superfiçie de la tierra tenga medio pie por la parte de dentro y fuera.

-Otroçí a de haser el dicho maestro en esta pared que de nuevo a de haser la puerta prinçipal que tenga de ancho siete pies con sus dos pies derechos de ladrillo por cortar,

que tengan de ancho a pie i medio complidos y de alto hasta el diente del arco dose. Este anchura y altura se entiende que a de ser de el arco con las molduras y proporción que en la traça ba señalada la dicha puerta s(..) lo el capitel y basa desta dicha puerta para haser sus molduras que en la traça están señaladas. A de ser el ladrillo cortado.

-Otrosí, a de haser el dicho maestro otra rafa de ocho pies de largo yendo labrada a (...) y medio para que baya para (...) aya (...) las la pared y hasiendo ligasón y nunca esta rafa o rafas an de ser menores que los dichos ocho pies (...)tiene dose, sino siempre mayor y nunca menor de la dicha largura de los ocho o dose pies, como en la trasa ba señalado y dise su señal ocho pies de rafa.

-Otrosí, estas dichas rafas se an de meter en estas paredes desta manera, que dende el fundamento que ellas aora tienen de ladrillo, dende allí se empiese a romper la pared haziendo un agujero grande y apuntalando lo alto si fuere menester, porque no se caiga, y por el agujero o espasio que hubiere derribado, después de puesto el asiento llano a nibel, lo baya labrando de dentro de mampuesto, hasiendo sus tapias con sus berdugadas de a tres hiladas de ladrillos, y desta manera baya hinchando y metiendo sus rafas de manera que yendo las rafas labradas a mayor y menor, bayan hasiendo su ligasón bien apretada y resibida y bien ligada toda la dicha pared hasta arriba.

-Otrosí, a de haser el dicho maestro otro calsamiento en la pared del altar mayor de disenube pies de largo poco más o menos. La primera tapia y de allí arriba berná calsando y apretando y resibiendo las tapias como fuere ensangostando mientras más arriba bo (...) angosto. Lo que rehinchase a de ser de mampuesto y de rafas, hasiendo sus tapias con sus berdugadas de a tres hiladas de ladrillo cada berdugada, y por esta orden baya calsando la dicha pared (...) arriba (...)/ el emesar esta (...) calsando (...) de to (...) dicha obra (...) principio della (...) el suelo llano y a nibel y así a de desbaratar en esta dicha pared una hilada de tapias que está derrumbada para que con la tapia más baxa que está buena pueda emesar a cargar ensima della el dicho alsamiento.

-Otrosí, a de haser el dicho maestro otro calsamiento de sinco o seis pies poco más o menos en cuadra, tanto de alto como de ancho en un caño o desaguadero de la ilesia (sic). A de rompello y hasello mayor, quitando y desbaratando todo lo maltratado y poniendo a nibel el suelo lo rehinchá y apriete el dicho agujero.

-Otrosí a de haser el dicho maestro todos los agujeros de mechinales de los (...) rompidos a mano, que todas estas dichas paredes tubiesen por dentro y por de fuera, los calse y apriete y hincha muy bien apretados.

-Otrosí, a de haser el dicho maestro por lo alto de las paredes, toda la ilesia (sic) a la redonda, a de descopetar y derribar todo lo maltratado del fuego, que será pie y medio poco más o menos, y después de derribado y puesto el asiento llano y a nibel, eche un berdugado de tres hiladas de ladrillo todo a la redonda, y ensima de estas tres hiladas haga una tapia de tierra y arena y cal, toda la ilesia a la redonda, guardando y

ligando la dicha tapia con las rafas y esquinas que dende abaxo bienen, para que la dicha ylesia que de una tapia más alta de lo que aora está. Y ensima desta dicha tapia labre cuatro hiladas de ladrillo que siñan la ilesia toda, eseto la pared del altar (...) en esta altura destas dichas cuatro hiladas bayan haciendo (...) corran una ala () / de lo del tejado, haciendo el asiento sobre que se an de asentar los maderamientos y tirantes y sercos, que es la pared del astial, la que está ensima de la puerta prinsipal y alli no a de b(enir a) la de tejado, sino que pase con las cuatro hiladas de ladrillo llanas, haciendo berdugada y en lo demás de las paredes haga ala de tejado, porque ensima de la pared del altar mayor a de haser el armadura lima para que haga cabesera de ilesia (sic) y capilla mayor.

-Otro sí, a de haser el dicho maestro un moxinete al altura que subiere el punto de la armadura y en el dicho moxinete haga una bentana de pie y medio de ancho y tres de alto y rasgada por de dentro de manera que haga batiente para que se asiente bastidor.

-Otro sí, a de haser el dicho maestro un altar de nueve pies de largo y tres cuartos de ancho y cuatro cuartas y media de alto, enferrado todo con azulejos y en las esquinas sus alisares.

-Otro sí a de tener el dicho altar tres gradas y la primera tenga de ancho y huella sinco cuartas y las dos gradas an de tener de huella a pie y medio conplido y de alto un pie con sus alisares o mampirlanes en las esquinas de las dichas gradas, que corran de pared a pared todo el ancho de la ilesia (sic) y cuando las dichas gradas topen en la puerta de la sacristía de(xen) espacio como en la trasa ba señalado para ensanchar (...) la sacristía.

-Otro sí a de haser el dicho maestro a (.) los maderamientos./

-Otro sí, a de haser el dicho maestro tejar todo el cuerpo de la ylesia de tejado doblado, haciendo sus lomos y caballetes con cal de la que gastare en la (...) y por ensima enlusionado con cal de enlusión muy buena, unido con la (...) obra.

-Otro sí, a de faser el dicho maestro enlusionar las paredes por de dentro y fuera muy bruñido y cantear las berdugadas, y esquinas y rafas y puertas y bentanas por de fuera, conforme a buena obra, las tapias enlusionadas y las berdugadas canteadas.

-Otro sí, las mezclas para las tapias an de ser mezcladas a dos espuestas de tierra y dos de arena y una de cal.

-Otro sí las mezclas para estas rafas o calsamientos y para la pared del astial o fundamentos se an de mezclar a tres espuestas de arena sernida con criba delgada y dos de cal sernida con la propia criba.

-Otrosí, las mezclas para enluser por de dentro y enluser y cantear por de fuera se an de mezclar a una espuerta de arena sernida con harnero y otra de cal.

-Otrosí, es condiçión que estas dichas mezclas an de estar mezcladas y traspaladas y metidas en agua y bien cortadas un mes antes que se gasten.

-Otrosí, es condiçión que le an de dar al dicho maestro todos los materiales nesesarios para labrar la dicha obra al pie della como son cal y arena y piedra y ladrillo y teja y yeso y alisares y asulejos y madera para andamios y pu(...) y mechinales. Y el dicho maestro a de poner todos los demás peltrechos nesesarios para labrar la dicha obra como son agua/(...) con su agua y (...) y espuertas y (...) y cribas y manos.

-Otrosí, es condiçión que al dicho maestro que la dicha obra se le rematare le darán la cantidad de los marabedis en que se le rematare en tres pagas una terçera parte para empesar la obra y otra terçia parte cuando tenga hecha la mitad de la obra y la otra terçia parte cuando la aya acabado.

-Otrosí, es condiçión que todo lo contenido en estas dichas condiçiones se entienda que a de ser conforme a buena obra y a bista de la persona que su señoria señalase que del ofiçio sepa.

-Otrosí, es condiçión que el maestro en que se rematare esta dicha obra sea obligado a dar e entregar a Diego de Vergara seis ducados por la trasa y condiçiones de la primera paga que le dieren.- Diego Fernández Romero (rúbrica).- Diego de Vergara (rúbrica).